



**Región de Murcia**  
Consejería de Agua,  
Agricultura, Ganadería, Pesca  
y Medio Ambiente



**Unión Europea**  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
*Europa invierte en las zonas rurales*

## **ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN CONTRATO DE OBRAS Nº 8-20 “OBRAS Y ACTUACIONES DE MEJORA DEL PUESTO DE VIGILANCIA FIJO “EL NEVAZO”, T.M. DE CARAVACA (MURCIA)”.**

**Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria.**

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

CIF: S-3011001-I

NUTS: ES62

Dirección : Pza. Juan XXIII, s/n, Murcia

Tfno: 968362744 Fax: 968366646

[contratacionagricultura@carm.es](mailto:contratacionagricultura@carm.es)

[www.carm.es](http://www.carm.es)

### **Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.**

Administración autonómica. (Art. 3.3 Ley 9/2017) Servicio públicos generales.

### **Códigos CPV.**

45216100-5 Trabajos de construcción de edificios relacionados con los servicios de orden público o con los servicios de emergencias.

**Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución, en los contratos de suministro y de servicios.**

NUTS: ES62

**Descripción de la licitación: naturaleza y alcance de las obras, naturaleza y cantidad o valor de los suministros, naturaleza y alcance de los servicios. Si el contrato está dividido en lotes, esta información se facilitará para cada lote.**

Dadas las condiciones meteorológicas que caracterizan la cuenca mediterránea, así como el incremento de riesgo de incendios forestales en la Región de Murcia agravado por las condiciones de extrema sequía que han afectado a la zona en los últimos años; se ha generado un deterioro en el ámbito de la sanidad vegetal de nuestras masas forestales, lo que ha derivado en un debilitamiento general de las mismas, dando lugar a un aumento el combustible en el terreno forestal y el porcentaje de materia seca, lo que supone un incremento del riesgo de incendio. Visto esto y las circunstancias de riesgo de incendio creciente, se hace necesario garantizar la dotación de recursos para la lucha y prevención de incendios forestales.

Entre los recursos de prevención y detección de incendios forestales aportados por esta Administración a la prevención de los incendios forestales se encuentran los Puestos de Vigilancia Fijos (denominados Malla ECO), que consisten en torres o casetas de observación dotadas de un vigía que tiene como finalidad descubrir focos o indicios de posibles incendios forestales, localizándolos geográficamente y comunicando rápidamente la información al Centro de Coordinación Operativa (CECOP) vía radio. Para ello, estas infraestructuras están dotadas, entre otros, de cartografía de la zona. Además, el personal adscrito a las mismas ha llevado a cabo ejercicios de reconocimiento del terreno y de conocimiento de los nombre de los parajes de su campo visual.





Por todo lo anterior, estas infraestructuras constituyen un elemento clave en la prevención de los incendios, en tanto que su intervención es fundamental para una detección temprana de cualquier foco o conato.

En la actualidad, es necesario llevar a cabo una serie de actuaciones de adecuación y mejora en algunos de los Puestos de Vigilancia Fijos que aporta esta Subdirección General al Plan INFOMUR, en concreto, en el Puesto de Vigilancia Fijo "El Nevazo", T. M. Caravaca.

**Tipo de procedimiento de adjudicación; en caso de que se haya utilizado un procedimiento negociado sin publicación previa, se deberá justificar esta elección.**

Abierto.

**Criterios previstos en el artículo 145 que se utilizaron para la adjudicación del contrato o los contratos. Cuando proceda, indicación de si se utilizó una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación).**

Oferta económica (60%) y criterios sujetos a juicio de valor (40%).

**Fecha de la adjudicación del contrato o contratos o del acuerdo o acuerdos marco tras la decisión de concesión o celebración.**

22 de mayo de 2020.

**Número de ofertas recibidas.**

Siete.

**Número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas:** Siete.

**Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país:** Ninguna.

**Número de ofertas recibidas por vía electrónica:** Ninguna.

**Nombre, NIF, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, dirección electrónica y de internet del licitador o licitadores seleccionados:**

Organización Empresarial del Levante, S.L.

NIF: B-30.872.519

c/ Mario Soares, 24, P.I. de Roldán, 30709, Roldán (Murcia), ES62

T: 968.58.92.86

[info@oelempresarial.es](mailto:info@oelempresarial.es)

[www.oelempresarial.es](http://www.oelempresarial.es)

**El licitador adjudicatario es una pequeña y mediana empresa:** Sí.

**El contrato se ha adjudicado a una agrupación de empresas:** No.

**Valor de la oferta u ofertas seleccionadas o valores de las ofertas de mayor y de menor coste tomadas en consideración para la adjudicación o las adjudicaciones de contratos.**

104.389,97 euros más 21.921,89 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS ONCE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (126.311,86 euros).

**Cuando proceda, para cada adjudicación, valor y proporción de los contratos que se prevea subcontratar a terceros.**

*"Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales"*





**Región de Murcia**  
Consejería de Agua,  
Agricultura, Ganadería, Pesca  
y Medio Ambiente



**Unión Europea**  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
*Europa invierte en las zonas rurales*

**Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión.**

**Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.**

De conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tfno: 968362744 Fax: 968366646

**Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio.**

**Fecha de envío del anuncio.**

**Si procede, otras informaciones.**

**EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**  
**P.D. (Orden de 18 de septiembre de 2019)**  
**EL SECRETARIO GENERAL**  
**Víctor Martínez Muñoz**

MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL  
28/05/2020 13:09:01

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-02a770c4-a044-b6ed-2c9-00505696280

